

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 518 /
RETIRO,
VISTOS: 31 ENE 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 92 de fecha 04 de Enero de 2018 "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio artístico de danzas folclóricas para complementar actividad recreativa en el sector de Ajial el día sábado 03 de Febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por más de 9 años realizando show artístico de interpretación de música tropical ranchera;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Victor Mora Carrera, RUT.:8.868.110-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.666.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de danzas folclóricas para complementar actividad recreativa en el sector de Ajial el día 03 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 92, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /